



MIGUEL VERNAZA
ario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN LAS COMPANIAS

PROMOTORA DE NEGOCIOS PRO-

DENE C. LTDA. Y PIPO C.

LTDA., SOCIAS DE LA COMPA-

NIA CENTRO TECNICA ALBOTEC

C. LTDA., A FAVOR DE LAS

COMPANIAS ALBOCOMERCIO S.A.

Y EBANOS C. LTDA.-----

CUANTIA: S/.1'996.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los

seis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta

y cinco, ante mí, doctor Miguel Vernaza Requena, Aboga-

do, Notario Titular Décimo Quinto de este Carón, com-

parecen, por una parte en calidad de cedentes las Com-

pañias PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODENE C. LTDA., repre-

sentada por su Presidente y Gerente, respectivamente,

señor ANGEL CEDENO QUIMI, según nombramiento que se

copia como documento habilitante, quien declara ser de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de

profesión Ejecutivo de Empresas; y, Doctora LUCIA SAN-

CHEZ BRAVO, según nombramiento que se copia como docu-

mento habilitante, quien declara ser de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Abo-

gada, PIPO C. LTDA., representada en legal forma por su

Presidente señor JOSE JUEZ ARBOLEDA, según nombramiento

que se copia como documento habilitante, quien declara

ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solte-

ro, de profesión ejecutivo de Empresas; y, por otra parte, en calidad de cesionarias las compañías ALBOCOMERCIO S.A.✓ representada por su Presidente y Vicepresidente, en su orden, Ingeniero RAYMOND RAAD DIBO, según nombramiento que se copia como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero e Ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR,✓ según nombramiento que se copia como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión como queda indicado; y, EBANOS C. LTDA., debidamente representada por su Gerente el señor JOSE JUEZ ARBOLEDA,✓ según nombramiento que se copia como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión Ejecutivo de Empresas.- Todos los intervinientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, capaces para obligarse y contratar, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, sobre cuya naturaleza, objeto y resultados están bien instruidos y a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:- SEÑOR NOTARIO: En el libro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones que hacen las Compañías PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODENE C. LTDA. y PIPO C. LTDA., en el



MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL



1 capital social de la Compañía Centro Técnico ALBOTECH C.
2 LTDA., a favor de las Compañías ALBOCOMERCIO S.A. y
3 EBANOS C. LTDA., respectivamente, al tenor de las
4 siguientes cláusulas: C L A U S U L A P R I M E R A:-
5 INTERVINIENTES.- Uno. Uno.- La Compañía PROMOTORA DE
6 NEGOCIOS PRODENE C. LTDA., representada en este acto
7 por su Presidente y Gerente, señor Angel Cedeño Quimi y
8 Doct^{ra} Alicia Sánchez Bravo, respectivamente, y FIPO
9 C. LTDA., representada por su Presidente señor José
10 Juez Arboleda, en calidad de "CEDENTES" y Uno. dos.-
11 La compañía ALBOCOMERCIO S.A., representada en este
12 acto por su Presidente y Vicepresidente Ingeniero
13 Raymond Raad Dibo e Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur y
14 EBANOS C. LTDA., representada por su Gerente el señor
15 José Juez Arboleda, en calidad de CESIONARIAS. CLAUSULA
16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. uno.- CENTRO TECNICO
17 ALBOTECH C. LTDA. se constituyó mediante Escritura
18 Pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del
19 Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el
20 día diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y de
21 la Rectificación de la referida Escritura de
22 Constitución, otorgada ante el mismo Notario, el día
23 trece de Julio de mil novecientos ochenta y uno, e
24 inscritas ambas escrituras, en los Registros de la
25 Propiedad y Mercantil, los días diecinueve de Febrero y
26 veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y dos,
27 respectivamente. Dos. dos. Con fecha nueve de Febrero
28 de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario

27 M³
82
ALBO
786

1 Público Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge
2 Maldonado Rennella, se otorgó la escritura de Cesión de
3 Participaciones de la Compañía CENTRO TECNICO ALBOTEC
4 C. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil, el once de
5 Febrero de mil novecientos ochenta y tres. Dos. tres.-

6 En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 la Compañía de Responsabilidad Limitada "CENTRO TECNICO
8 ALBOTEC C. LTDA., celebrada el diecisiete de Junio de
9 mil novecientos ochenta y cinco, se autorizó por
10 unanimidad a los socios, Compañías PROMOTORA DE
11 NEGOCIOS PRODENE C. LTDA. y PIPO C. LTDA., para que
12 transfieran las participaciones que poseen en el
13 capital social de la Compañía, a favor de ALBOCOMERCIO
14 C. LTDA. y EBANOS C. LTDA., en la forma en que se
15 especifica en la cláusula Tercera de este instrumento.-

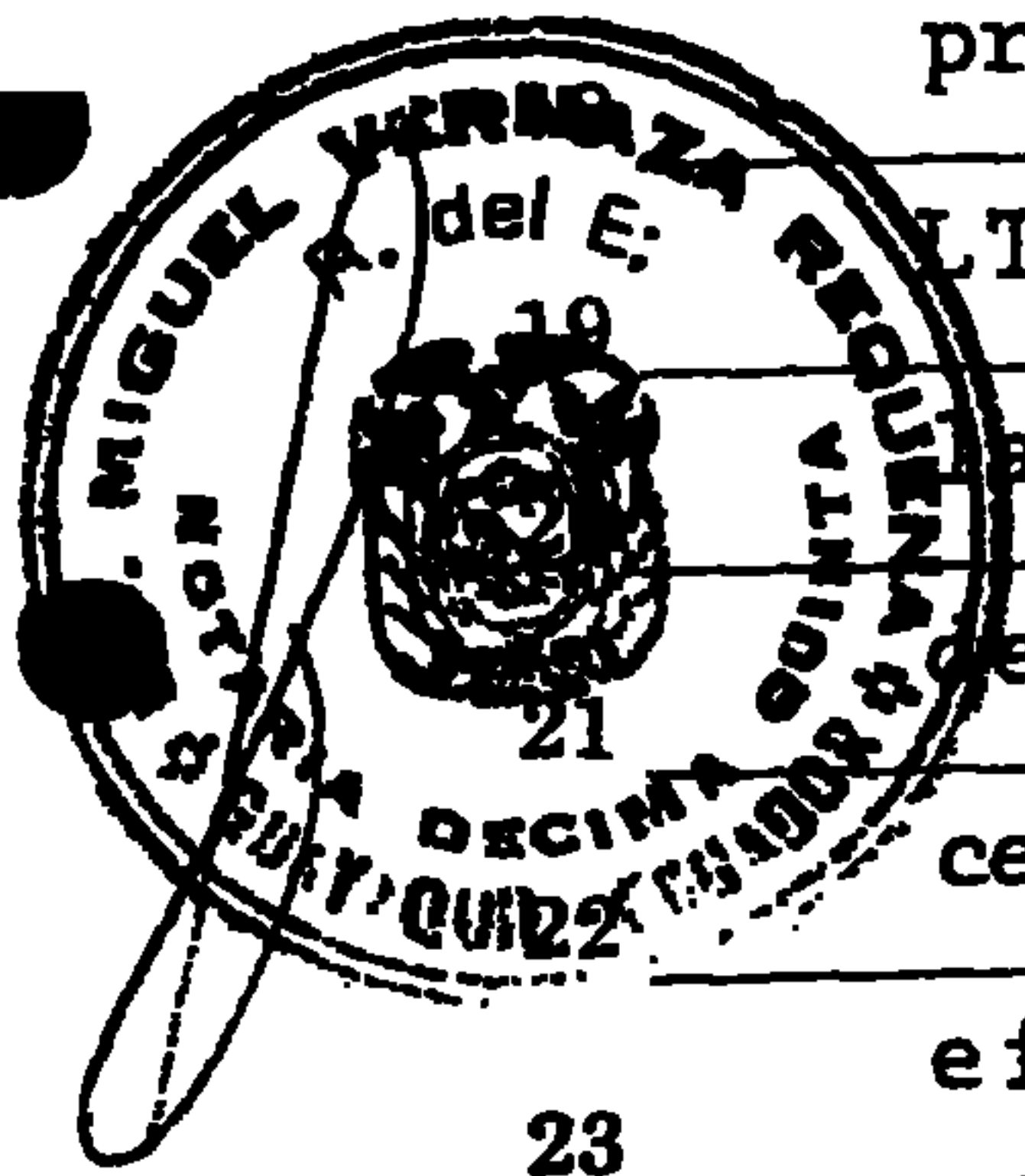
16 CLAUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

17 Tres. Uno. Con tales antecedentes, la socia PROMOTORA
18 DE NEGOCIOS PRODENE C. LTDA., representada por su
19 Presidente y Gerente, señor Angel Cedeño Quimi y
20 Doctora Alicia Sánchez Bravo, respectivamente tienen a
21 bien ceder y transferir las mil novecientas noventa y
22 cinco participaciones sociales que tiene en el capital
23 de la Compañía CENTRO TECNICO ALBOTEC C. LTDA. a favor
24 de ALBOCOMERCIO S.A., representada por su Presidente y
25 Vicepresidente, señores Ingenieros Raymond Raad Dibo y
26 Rodolfo Baquerizo Nazur, respectivamente, aceptar las
27 transferencias de las participaciones y PIPO C. LTDA.,
28 respectivamente por su Presidente, señor José Juez



EL VERNAZA
Décimo Quinto
YAQUIL

1 Arboleda, tiene a bien ceder y transferir la única par-
2 ticipación social que posee en la Compañía, a favor de
3 la Compañía EBANOS C. LTDA., la cual está representada
4 por su Gerente señor José Juez Arboleda, que acepta la
5 transferencia de una participación de un mil sucres de
6 valor nominal. Tanto las Cedentes como las Cesionarias
7 declaran expresamente que aceptan la transferencia de
8 participaciones antes referidas. Se deja constancia que
9 tan pronto se anote la Cesión de Participaciones, en el
10 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y en la matriz
11 de la Escritura de Constitución, el cuadro de los so-
12 cios será el siguiente: de la Compañía CENTRO TECNICO
13 ALBOTECH C. LTDA.: Tres. dos - ALBOCOMERCIO S.A. pro-
14 pietaria de mil novecientos noventa y cinco participa-
15 ciones sociales, LUZ MARIA C. LTDA., propietaria de una
16 participación social; REGIONAL C. LTDA., propietaria de
17 una participación social; SAN GUILLERMO C. LTDA.,
propietaria de una participación social ; y, EBANOS C.
LTDA., propietaria de una participación social. Todas
las participaciones sociales tienen un valor nominal
de un mil sucres cada una, valor que las
cesionarias han pagado totalmente en dinero en
efectivo a completa satisfacción de las Cedentes. Tanto
23 Cedentes como Cesionarias son de nacionalidad ecua-
24 toriana. Agregue usted señor Notario las demás for-
25 malidades de estilo, para la validez y perfeccio-
26 namiento de este instrumento, así como también el
27 certificado de Junta General Extraordinaria de socios
28



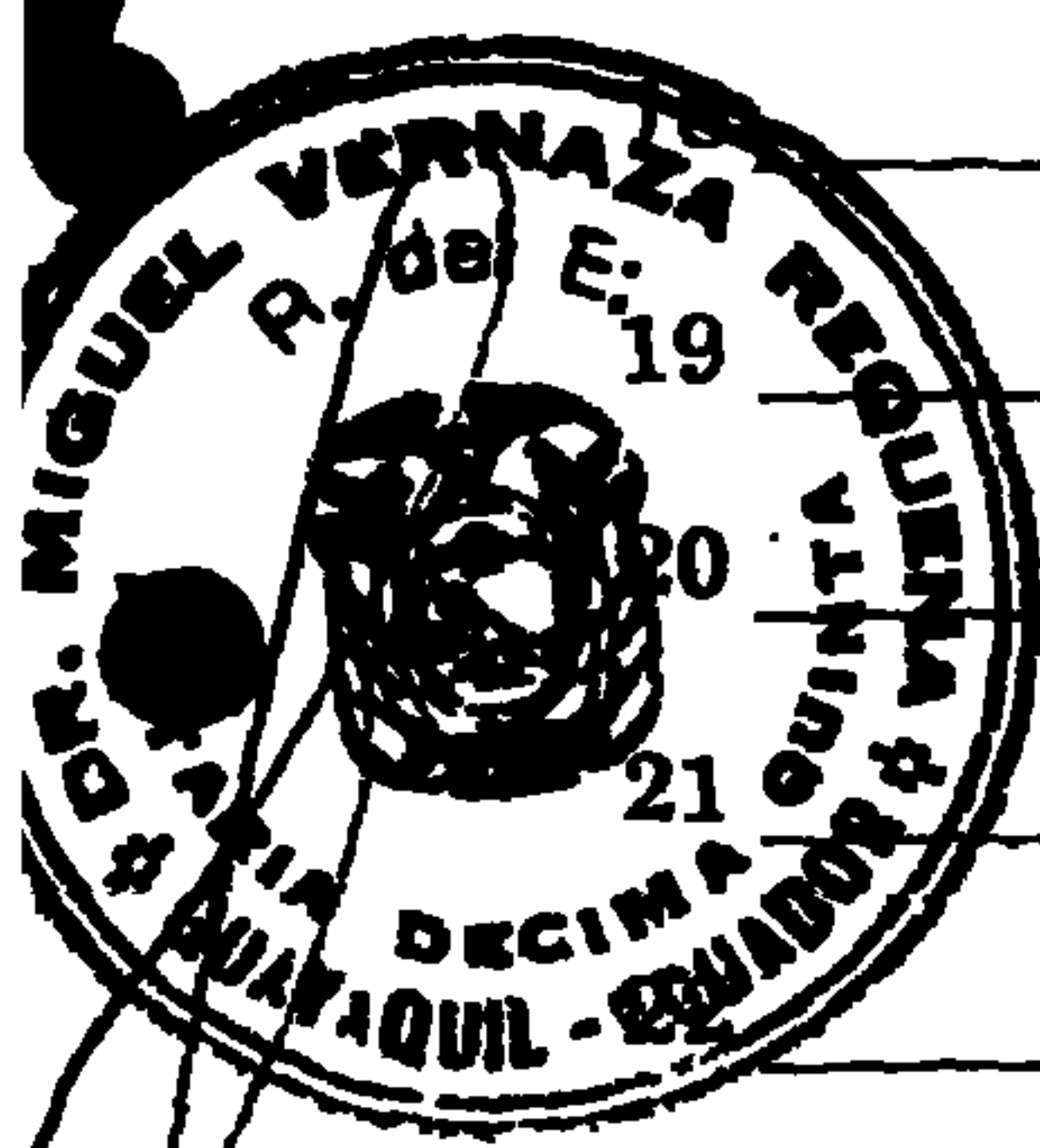
suscrita por el Representante Legal de la Compañía
CENTRO TECNICO ALBOTEC C. LTDA. en la que autoriza la
Cesión de Participaciones antes referidas. Señor No-
tario (firma ilegible) Doctor Guillermo Castro Dáger,
Abogado, Registro número un mil cuatrocientos tres.-

HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PUBLICA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRAMIENTO.

Guayaquil, seis de septiembre de mil novecientos o-
chenta y cuatro. Señor JOSE JUEZ ARBOLEDA Ciudad. De
mis consideraciones: Cúmpleme comunicarle que en sesión
de Junta General Extraordinaria de Socios de PIPO C.
LTDA, celebrada el día de hoy, se procedió a reele-
girlo PRESIDENTE de la Compañía y por lo tanto
Representante Legal, por el lapso de cinco años, con
las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto
Social, protocolizado ante el Notario Noveno del
cantón, Doctor Thelmo Torres Crespo, con fecha doce de
agosto de mil novecientos setenta y cuatro; e inscrita
en el Registro de la Propiedad el veinte y dos de
agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Atentamente. (firma ilegible) Economista Raúl de la
Torre Ronquillo. Gerente. Conste expresamente que
acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, seis de
septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. (firma
ilegible) José Juez Arboleda. CERTIFICO: Que con fecha
de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas
treinta y seis mil ochocientos noventa y dos a treinta
y seis mil ochocientos noventa y tres, número ocho mil

1 novecientos sesenta y tres del Registro Mercantil y
2 anotado bajo el número catorce mil veinte y cinco del
3 Repertorio. Guayaquil, noviembre treinta de mil
4 novecientos ochenta y cuatro. El Registrador Mercantil.
5 (firma ilegible) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.
6 Registrador Mercantil del cantón Guayaquil. Registro
7 Mercantil cantón Guayaquil. NOMBRAMIENTO.- PRODENE C.
8 LTDA. Febrero veintinueve de mil novecientos ochenta y
9 cuatro. Señor ANGEL CEDENO QUIMI, Ciudad. De mis /
10 consideraciones: Cúmplame comunicarle que la Junta
11 General Extraordinaria de Socios de PROMOTORA DE
12 NEGOCIOS PRODENE C. LTDA., en sesión celebrada el día
13 de hoy, resolvió elegir a usted PRESIDENTE de la
14 Compañía y por tanto representante legal de la misma,
15 por el tiempo y con las facultades que constan en los
16 estatutos de la Compañía, entre los que figura la de
17 representar legalmente a la Compañía conjuntamente con
18 el Gerente, por el lapso de CINCO AÑOS. Los Estatutos
19 sociales vigentes constan en la escritura pública que
20 autorizó el Notario Segundo del Cantón Doctor Jorge
21 Jara Grau el dieciocho de Junio de mil novecientos
22 setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el
23 primero de Agosto del mismo año. Muy atentamente,
24 (firma ilegible) Ingeniero Alfredo Mancheno Orellana
25 PRESIDENTE DE LA SESION Conste expresamente que acepto
26 el nombramiento que antecede. (firma ilegible) ANGEL
27 CEDENO QUIMI Queda inscrito el presente Nombramiento a
28 foja siete mil setenta y cinco, número mil seiscientos



veinte del Registro Mercantil y anotado bajo el número dos mil ochocientos cincuenta y cinco del Repertorio.-

Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- (firma ilegible) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL. Hay dos sellos del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

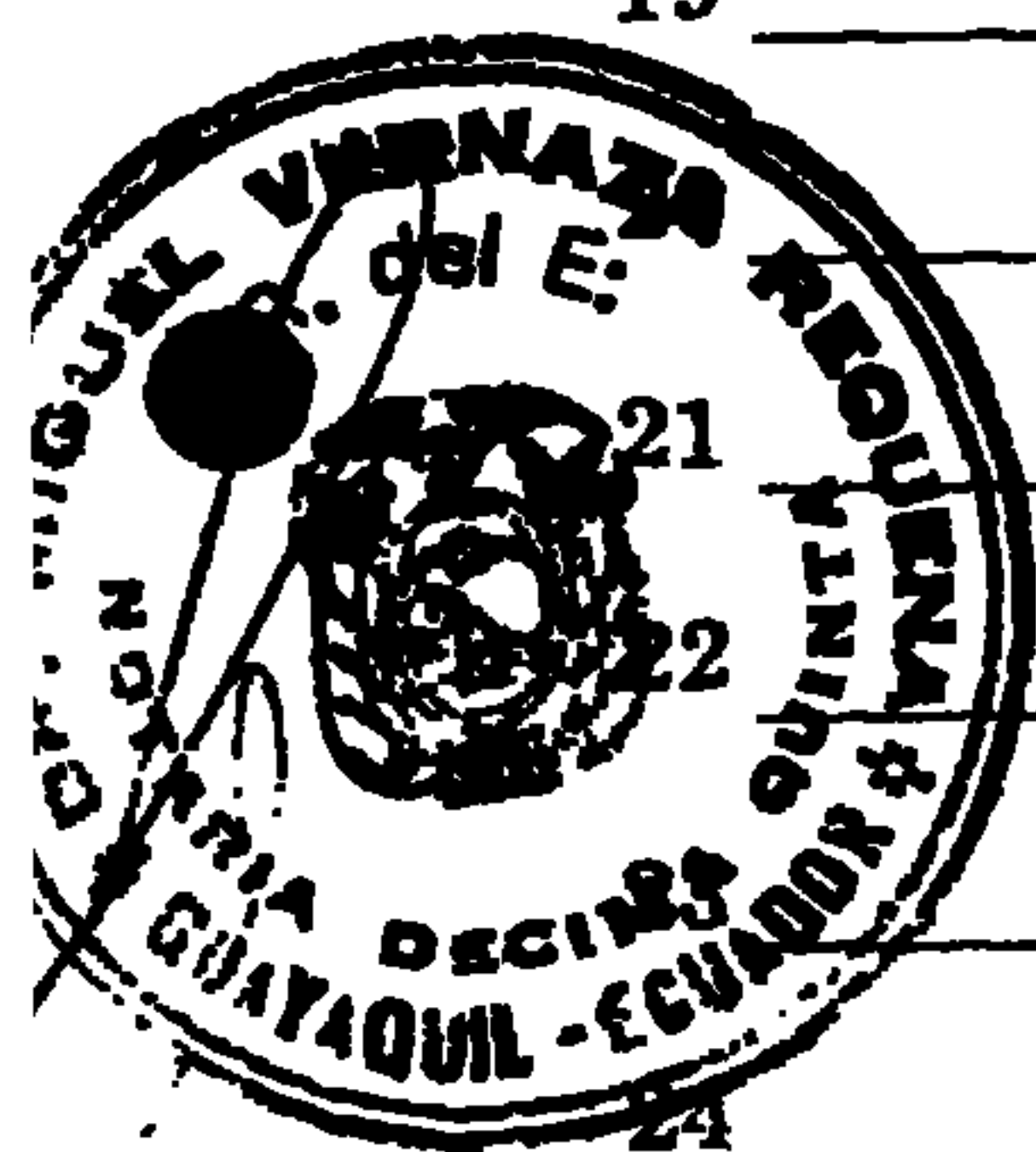
NOMBRAMIENTO.- PRODENE C. LTDA. Febrero veintinueve de mil novecientos ochenta y cuatro. Señorita Doctora ALICIA SANCHEZ BRAVO, Ciudad. De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODENE C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy,, resolvió elegir a usted GERENTE, de la Compañía por un período de cinco años y con los deberes y atribuciones constantes en la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Doctor Jorge Jara Grau el dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el primero de Agosto del mismo año. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, conjuntamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Muy atentamente, (firma ilegible) Ingeniero Alfredo Mancheno Orellana PRESIDENTE DE LA SESION Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

(firma ilegible) DOCTORA ALICIA SANCHEZ BRAVO. Queda



EL VERNAZA
Décimo Quinto
GUAYAQUIL



1 inscrito el presente Nombramiento a foja siete mil
2 setenta y seis, número mil seiscientos veintiuno del
3 Registro Mercantil y anotado bajo el número dos mil
4 ochocientos cincuenta y seis del Repertorio.-
5 Archivándose los certificados de Registro y Defensa
6 Nacional.- Guayaquil, nueve de Marzo de mil novecientos
7 ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- (firma
8 ilegible) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
9 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL. Hay un
10 sello del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
11 NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, veintinueve de Abril de mil
12 novecientos ochenta y uno. Señor JOSE JUEZ ARBOLEDA,
13 Ciudad. De mis consideraciones: Por la presente
14 comunico a usted que en sesión de Junta General de
15 Socios de la Sociedad EBANOS C. LTDA., celebrada el día
16 de hoy, se procedió a reelegirlo GERENTE de la misma,
17 por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y
18 deberes señalados en las leyes pertinentes y en los
19 estatutos sociales contenidos en la escritura otorgada
20 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor
21 Jorge Maldonado Rennella, el veintiocho de Noviembre de
22 mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el
23 Registro Mercantil el siete de Enero de mil novecientos
24 setenta y cinco; estatuto según el cual le corresponde
25 la representación legal, judicial y extrajudicial de la
26 Compañía. Atentamente, (Firma ilegible) Ingeniero
27 Raymond Raad Dibo, Secretario de la Junta General de
28 Socios. Acepto cumplir legalmente el cargo de GERENTE

de la Sociedad "EBANOS C. LTDA.". Guayaquil,
veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y uno.

(firma ilegible) JOSE JUEZ A. Queda inscrito este
nombramiento de fojas diez mil setecientos cincuenta y
seis a diez mil setecientos cincuenta y siete, número
dos mil trescientos setenta del Registro Mercantil y
anotado bajo el número nueve mil cincuenta y siete del
Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro
y Defensa Nacional.- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil

novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil
(Firma ilegible) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE,
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay dos
sellos del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-

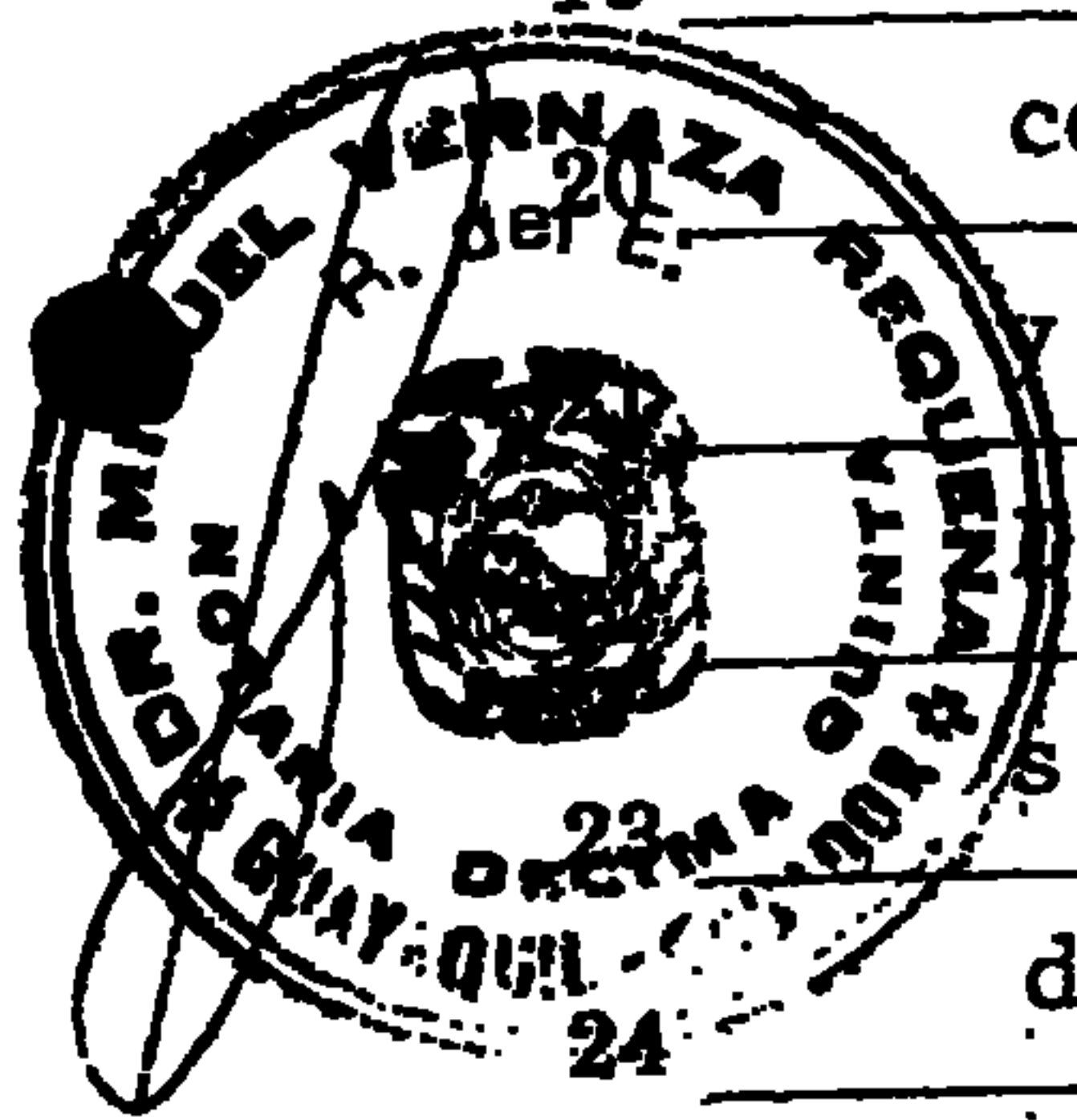
NOMBRAMIENTO. Albocomercio S.A. Agosto nueve de mil
novecientos ochenta y cuatro. Señor Ingeniero RODOLFO
BAQUERIZO NAZUR, Ciudad. De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
ALBOCOMERCIO S.A., en sesión celebrada el día de hoy,,
resolvió elegir a usted VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO de la
misma por el lapso de DOS AÑOS. En tal virtud,
corresponderá a usted la administración y
representación legal, judicial y extrajudicial de la
Compañía, conjuntamente con el Presidente y/o Gerente
de conformidad con el Artículo catorce de los estatutos
sociales, constantes en la escritura pública autorizada
por el Notario Décimo Séptimo del Cantón, Abogado
Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el dieciseis de Enero



EL VERNAZA
Décimo Quinto
AYAQUIL

1 de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el
2 Registro Mercantil del Cantón el veintisiete de
3 Enero del mismo año. Muy atentamente. (firma
4 ilegible) Ingeniero Raymond Raad Dibo, PRESIDENTE.
5 Conste expresamente que acepto el nombramiento que
6 antecede. (Firma ilegible) INGENIERO RODOLFO BAQUERIZO
7 NAZUR. Guayaquil, nueve de Agosto de mil nove-
8 cientos ochenta y cuatro. Queda inscrito este
9 nombramiento a foja veinticinco mil novecientos
10 treinta y cuatro, número seis mil quinientos seis
11 del Registro Mercantil y anotado bajo el número
12 nueve mil novecientos cincuenta y seis del
13 Repertorio. Archivándose los certificados de Registro
14 y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y tres de
15 Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- El
16 Registrador Mercantil. (Firma ilegible) ABOGADO HECTOR
17 MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del
18 Cantón Guayaquil. Hay dos sellos del Registro Mercantil
19 del Cantón Guayaquil. N O M B R A M I E N T O.- Albo-
20 comercio S.A. Agosto nueve de mil novecientos ochenta
21 y cuatro. Señor Ingeniero RAYMOND RAAD DIBO.- Ciudad.-
22 De mis consideraciones: Cúmpleme comunicarle que en
23 sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
24 de la Compañía ALBOCOMERCIO S.A., celebrada el día de
25 hoy, resolvió reelegir a Usted P R E S I D E N T E de
26 la misma, por el lapso de D O S A Ñ O S. En tal
27 virtud, corresponderá a usted la administración y
28 representación legal, judicial y extrajudicial de la

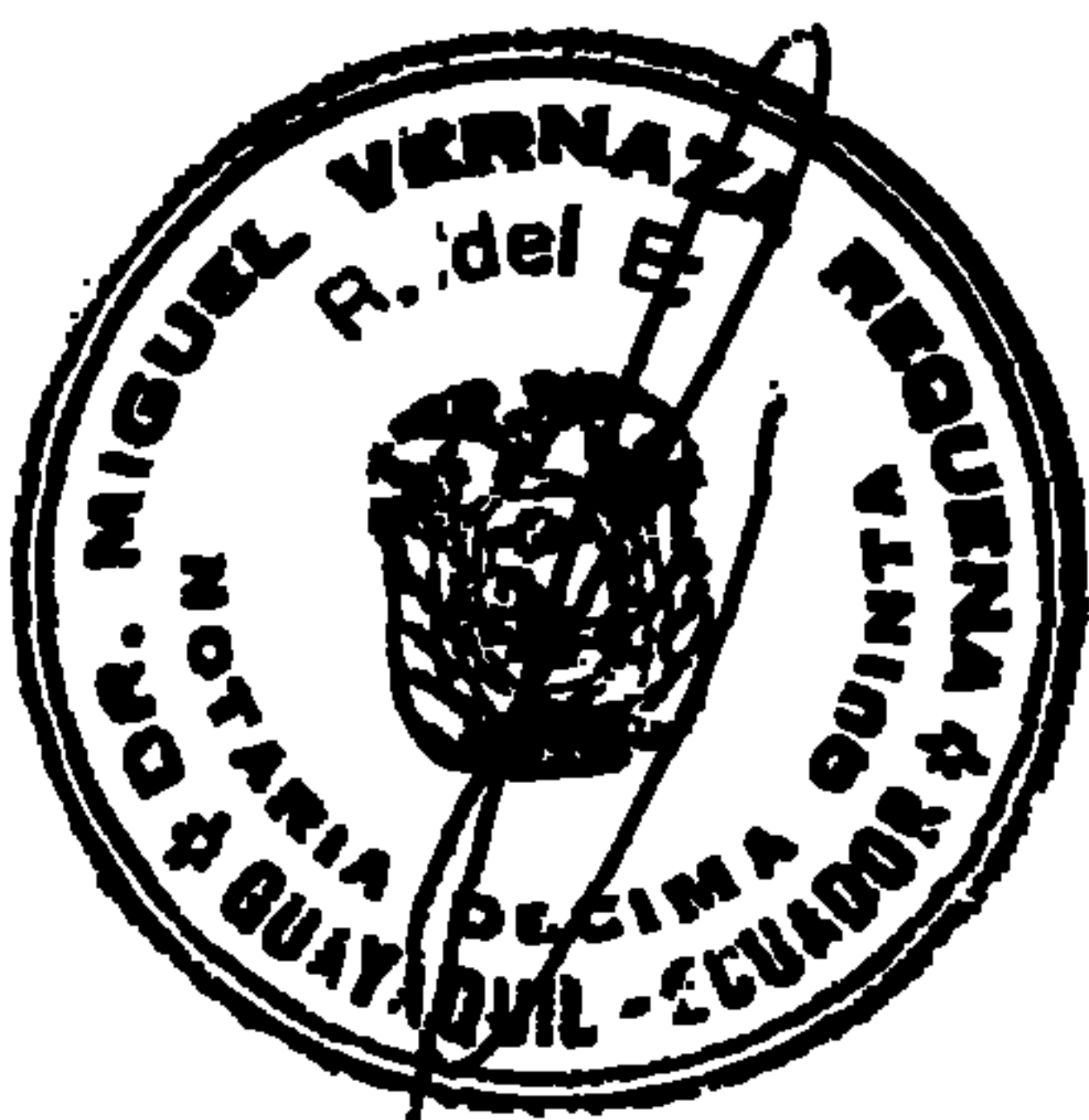


Compañía, obrando conjuntamente con el Gerente y/o Vice-Presidente Ejecutivo de conformidad con el Artículo catorce de los estatutos sociales, constantes en la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Abogado, Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el dieciseis de Enero de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el veintisiete de Enero del mismo año. Muy atentamente. (firma ilegible) Economista Raúl de la Torre Ronquillo, GERENTE-SECRETARIO. Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede. (firma ilegible) Ingeniero RAYMOND RAAD DIBO. Guayaquil, nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. C E R T I F I C O: Que con fecha de hoy se inscribió este nombramiento a foja veinticinco mil novecientos treinta y cinco, número seis mil quinientos siete del Registro Mercantil y anotado bajo el número nueve mil novecientos cincuenta y siete del Repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- (Firma ilegible) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- hay un sello del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Quedan agregados: Certificados para que los cedentes puedan ceder sus participaciones.- Leída que fue esta escritura, de principio a fin, por mí el Notario en alta voz,

CERTIFICO: Que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CENTRO TECNICO ALBOTECH C. LTDA., celebrada el 17 de Junio 1985, se autorizó por unanimidad a los socios las Compañías PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODENE C. -- LTDA., y PIPO C. LTDA., para que transfieran las participaciones que poseen cada una de ellas en el capital social de la Compañía de las siguiente forma: PROMOTORA - DE NEGOCIOS PRODENE C. LTDA., cede las Un mil novecientas noventa y cinco participaciones a favor de la Compañía - ALBOCOMERCIO C. LTDA., cada participación es de Un mil - sucres cada una; la compañía PIPO C. LTDA., cede la única participación que posee en el capital social de la - Compañía a favor de la Compañía EBANOS C. LTDA., cada participación es de Un mil sucres cada una.

ING. RAYMOND RAAD DIBO
Presidente

ARQ. ROSA MIRANDA DE MARCOS
Secretaria - Gerente



ESPACIO
BLANCO



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 a los intervinientes, éstos la aprueban en todas
2 sus partes, se afirman, se ratifican y firman con-
3 migo en unidad de acto.- DOY FE.-

4

5

6

P.PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODENE C. LTDA.

7

ANGEL CEDENO QUIMI

8

PRESIDENTE

9

CC 0905751517 CT 077924

10

C.VOTACION 011-282

11

R.U.C. 0990245576001

12

13

DOCTORA ALICIA SANCHEZ BRAVO

14

GERENTE

15

CC 0900163379 CT 017962

16

C.VOTACION 248-148

17

18

P.PIPO C. LTDA.

JOSE JUEZ ARBOLEDA

PRESIDENTE

21

CC 0900369901 CT 00006

22

C.VOTACION 025-288

R.U.C. 0990168008001

24

25

P.ALBOCOMERCIO S.A.

26

ING. RAYMOND RAAD DIBO

27

PRESIDENTE

28

CC 0900022079 CT 02111



C.VOTACION 222 026

R.U.C.

0999336415001

ING. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR

VICEPRESIDENTE

CC 12-00083770

CT 00002

C.VOTACION

028-206

P.EBANOS C. LTDA.

JOSE JUEZ ARBOLEDA

GERENTE

CC 0900369901

CT 00006

C.VOTACION

025-288

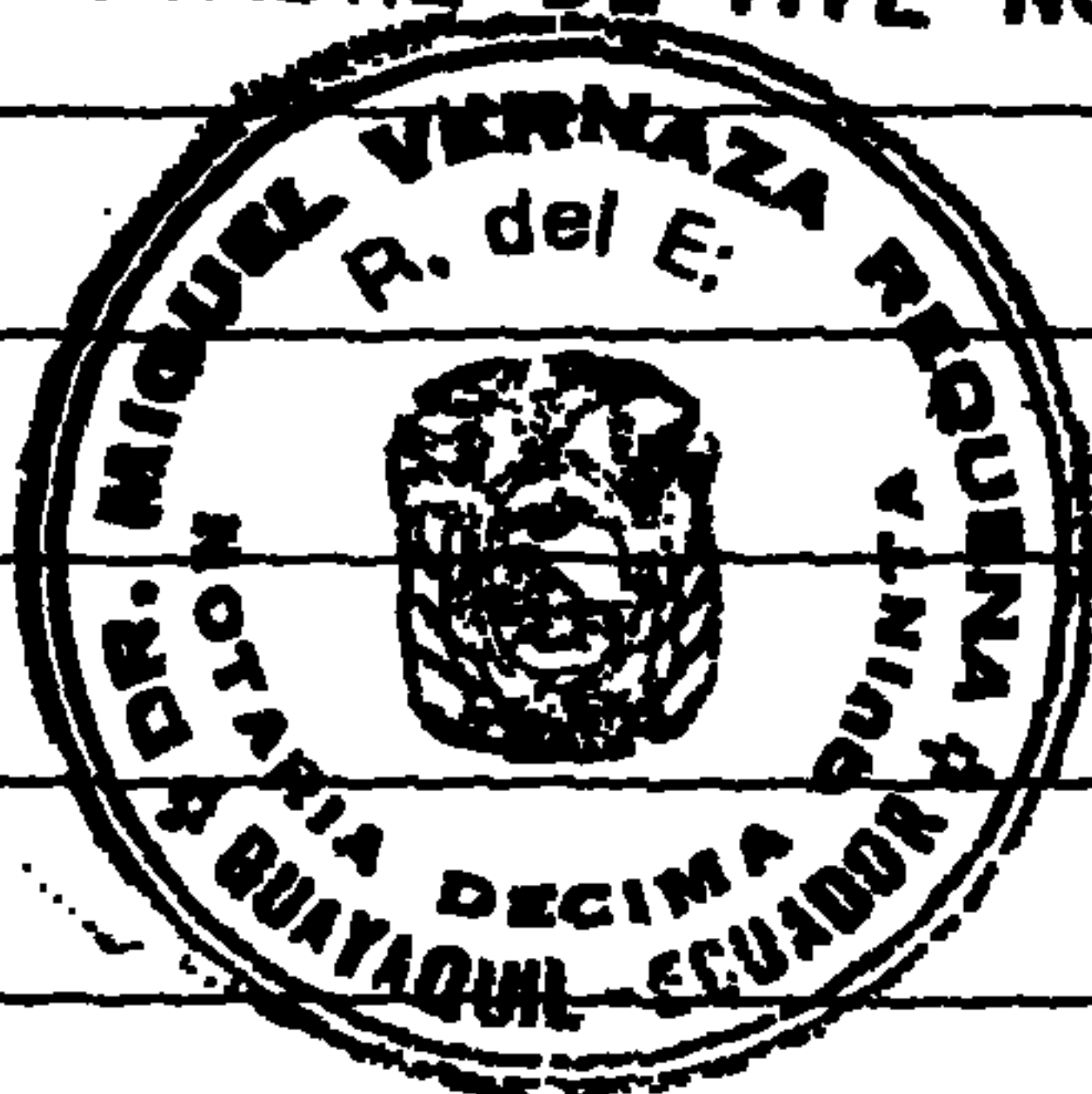
R.U.C.

0990188556001

Ante mi

NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

CERTI

I

1 FICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participacio-
2 nes que contiene esta escritura a foja 9.379 del Registro Mercantil, de
3 mil novecientos ochenta i dos, al margen de la inscripción respectiva.-
4 Guayaquil, once de Septiembre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Re-
5 gistrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALENAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



12 DOY FE: _Que en esta fecha y al margen de la matriz -
13 correspondiente, tomé nota de la cesión de participacio-
14 nes a que se refiere el testimonio de la escritura pú-
15 blica que antecede. - Guayaquil, septiembre trece de -
16 mil novecientos ochenta y cinco. *Se V*



[Signature]
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL